



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL Nº 132 / 2011

FECHA : 15 DE MARZO DEL 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a: **EDUCACION (AMPLIACION SALA DE CLASES Y PASILLO CUBIERTO)**

ubicado en **CALLE PITRUFQUEN**

Nº 1828 OSORNO

propiedad de **JAIME LEVICAN VARGAS**

R.U.T. Nº 9.452.219-6

Rol 2390-16

PERMISO OTORGADO Nº 32

FECHA 23 DE FEBRERO DE 2011

Superficie edificada :

Subterráneo 2º	
Subterráneo 1º	
1º piso	177,66 M²
2º piso	
3º piso	
4º piso	
5º piso	
6º piso	
Sgtes.	
TOTAL	177,66 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	Nº 826	DEL 22/12/2010	ESSAL
Alcantarillado	Certificado	Nº 826	DEL 22/12/2010	ESSAL
Electricidad	Certificado	Nº 2565051	DEL 17/02/2011	SAESA



Angela Villarroel Mansilla
 ANGELA VILLARROEL MANSILLA
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AVM/ESP/esp



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la ampliación una sala de clases y pasillo cubierto de un inmueble destinado a Educación cuya superficie recibida es de 177,66 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).
- Cuenta con Informe Favorable de Recepción Final otorgado por el Revisor Independiente Constructor Civil Sr. Jorge Cossio Cea

Profesional responsable :

Arquitecto : Daniel Silva Alarcón

AVM/ESP/esp